

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**GRUPO REGIONAL CAR/SAM DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN
(GREPECAS)****CUARTA REUNIÓN DEL SUBGRUPO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA
(AERMETSG/4)**

(Ciudad de México, 22 al 26 de mayo de 2000)

Asunto 9: Uso comercial de la información meteorológica aeronáutica

(Presentada por México)

1. SENEAM emplea dos esquemas de cobro de los Servicios de Navegación Aérea que incluyen los servicios de vigilancia para Radar y/o Control de Tránsito Aéreo, Radioayudas de balizamiento de aerovías, tránsito aéreo, información meteorológica y mensajes punto a punto. Los esquemas consisten en lo siguiente:

Régimen 1: Cuota del aprovechamiento por el Servicio de Navegación Aérea a través de la fórmula:

$$R = (A_i + A_j + (T * Dt)) (W/50)$$

Donde:

R: Aprovechamientos facturados
A_i: Factor de Aeropuerto de Origen
A_j: Factor de Aeropuerto de Destino
T: Cargo por kilómetro volado
D_t: Kilómetros volados
W: Peso máximo estructural promedio

Régimen 2: Cuota del aprovechamiento por Servicio de Navegación Aérea a través del combustible suministrado. Esta cuota es fija por cada litro de combustible suministrado.

Asimismo, la información Meteorológica y Climatológica se cobra a manera de paquetes meteorológicos y fotocopias de productos meteorológicos.